



DECRETO N° 3331 /

LAJA, Agosto 27 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11* E.M., ULISES PARDO RUMINOT, Auxiliar Grado 14* E.M. visada por el Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11* E.M. y ULISES PARDO RUMINOT, auxiliar, Grado 14* E.M. por el día 28 de Agosto del 2009
- 2.- **DESTINO**, Los funcionarios se dirigirán a la ciudad de Santa Bárbara y posteriormente al Sector de Quiebra frenos con motivo de proyecto de quesería, conducirá vehículo municipal el Sr. Ulises Pardo Ruminot
- 3.- **SUBROGACION**, mientras dura la ausencia del Sr. Rojas será subrogado por Don Jorge Sáez Ivaca, Técnico a contrata, Grado 12* E.M.
- 3.- **CANCELESE** a los funcionarios mencionados en el artículo primero viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 28 de Julio del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/AER/jaiip

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/